



**RECONOZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO
AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

DECRETO N° 4268
CHILLAN VIEJO, 20 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

**RECONOZCASE 1 día de Permiso Administrativo a
ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO, AUXILIARES grado 16, EMS, por el día
16/08/2013, quedándole un saldo disponible de 4 días.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ ygc

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL